

ACTA No. 4

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (Doce) de Noviembre del año 2012 (dos mil doce), siendo las 13:00 Hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta No. 3, de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en:
 - A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Septiembre del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Según solicitud presentada mediante Oficio No. TM/101/2012.
 - B) Se autorice la condonación del 100% de los recargos de prediales, multas, tenencias, a través del programa Buen Fin, que termina el día 30 de Noviembre de 2012.

- C) Se somete a consideración el envío de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de Nogales, Sonora, para su aprobación por el Congreso del Estado.
- D) La revocación de acuerdo número cinco, del acta número 73, de fecha 14 de Septiembre del 2012, que modifica el presupuesto de egresos para el municipio de la H. Nogales, Sonora.
- 6) El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, Solicita autorización para ejecutar obras publicas según relación anexa, en el Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer con recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012.
- 7) El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, Solicita prorroga de uso de suelo especifico mixto de Industria e instancia infantil para la guardería denominado Club de Q-kito, S,C. Según Solicitud de Oficio No. 423/11/12.
- 8) El C. Lic. Francisco Javier Parra, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, hace la solicitud de pensión por vejez del C. José Ramón Mendía Velásquez. Relativo al Oficio No. 0047/2012,
- 9) Informe de Comisiones.
- 10) Lectura de Correspondencia.
- 11) Asuntos Generales.
- 12) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz: Buenas tardes, vamos a dar inicio, aunque pudiera considerarse que algunos pudieran apreciar la información, pero hay días buenos como el caso de Reynaldo que cumple años y hay días malos porque me acaban de notificar el requerimiento y pago de veintidós millones más de hacienda por el año del 2008, se lo pongo de su conocimiento ya tendré la oportunidad de conocerlo, pero la notificación de hacienda fue el día de hoy que con eso suman aproximadamente treinta y cinco millones de pesos en

materia de impuestos que se dejaron de pagar, les comunico aquí está la notificación el requerimiento todo el procedimiento que se siguió, voy hacer un análisis con algunos abogados en materia fiscal para ver que lo que corresponde al 2008 el 2007 ese ya causo ejecutoría no hay margen de hacer absolutamente nada, voy a revisar esto para ver que defensa pudiéramos tener pero ya es la resolución de la auditoria donde concretizan que debemos por lo que toca al 2008 veintidós millones de pesos, vamos a ver oportunamente yo se los hare saber para su conocimiento y sobre todo también encontrar alguna solución, son días malos porque vamos remando contra corriente y no me la acabo, apenas adelante algo cuando viene una situación como esta, pero mi actitud sigue siendo muy positiva y consiente junto con ustedes de que vamos a salir adelante con el favor de dios, por otro lado les agradezco muchísimo la asistencia en una reunión mas de Cabildo en donde de antemano les agradezco y les pido a la vez que mantengamos por delante las coincidencias que saquemos adelante es un compromiso que tenemos con todo y finalmente todos pensamos en el beneficio de la comunidad, las diferencias con todo respecto que se discutan se expongan las situaciones, se reconozca cuando se tenga la razón y lo que no corresponde de momento pasarlo a la comisión que de antemano yo les agradezco muchísimo sobre todo con mucho respeto sobre todo a las Regidoras o Regidores mujeres, así que les agradezco muchísimo pues y vamos adelante, señor Secretario si procede a dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si, gracias señor Presidente, se dispone y da lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal expresa: Bueno, respecto la lectura del orden del día, no sin antes decirles también que hay cosas positivas tuve la visita hoy de Mireya la Diputada por el Distrito de aquí de Nogales y días antes estuvo también Alejandro y Robles Pompa, donde nos han venido adelantando algunos informes, me agrado mucho que Mireya me informara que se rescató un recurso que aparentemente se había perdido de algunas lámparas de un proyecto que la Administración pasada había gestionado pero parecía que se caía el proyecto y me informaba que afortunadamente lo detecto y parece que se va a rescatar, que son mil doscientas lámparas muy importantes con ese sistema nuevo de la luz led, y que por otro lado si logramos ese proyecto ciertamente que las lámparas que llegásemos a quitar de ahí nos servirían como apoyo a las demás lámparas de la ciudad que tanto estamos solicitando ahorita, así es de que les informo

la visita los Diputados Robles Pompa y Alejandro, estuvieron para estar junto con Mireya sobre el proyecto de la reestructuración del endeudamiento allá en el Congreso y estuvimos platicando y sumándonos los esfuerzos para seguir gestionando situaciones importantes para Nogales, así es que en hora buena nuestros Diputados que sigan trabajando por otro lado ustedes se han dado cuenta que he estado viajando a Hermosillo, estuve en México también con el mismo propósito que los proyectos que hemos planteado en la diversidad de distancias hemos ido amarrando situaciones para poder lograr mejores condiciones en materia de obra y grandes beneficios para Nogales para el próximo año, también sin duda les informe de que el paquete de la reestructuración ya está prácticamente en manos del Congreso o estará hoy o mañana en manos del Congreso que fue otra cosa que pedía Mireya para efecto de que en conjunto nuestros Diputados apoyen rápidamente para que entre más pronto ese proyecto salga adelante, mejores condiciones podemos tener para el año que entra para que nuestro presupuesto esté disponible para trabajar más arduamente por lo que toca en el dos mil trece, es meramente información las cosas positivas que nos está sucediendo, pero en relación a la cuestión del orden del día no sé si hay alguien que quiera aclarar, proponer alguna situación dentro de lo que les acaba de plantear, sino se pone a consideración del Cabildo para su aprobación el orden del día.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Vamos a pasar al punto de la lista de asistencia, señor Presidente quiero informarle que a la entrada de esta sala de juntas, se paso la lista de asistencia para su firma, se encuentran veintidós miembros de Cabildo presentes en ausencia se encuentra el Regidor Jorge Freig pero ha dejado un escrito también en donde aprueba la votación de este Cabildo, lo cual está debidamente constituido y permitido por la Ley, estando presente los

CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo (justifico falta), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martha Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa: Señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces una vez que se tomo lista y lo manifestado existe lógicamente el quórum por lo que declaramos legalmente esta sesión, nos vamos al siguiente punto.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Lectura del Acta No. 3, de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo ustedes que se lea nada más lo que corresponde al acuerdo para omitir el contenido, si estamos de acuerdo levanten la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos del acta No. 3, celebrada el día 10 de Octubre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, se dispone y da lectura a los acuerdos del Acta No. 3, celebrada el día 10 de Octubre del 2012, dentro de la lectura comenta: el acuerdo número siete Regidores yo lo quisiera poner a consideración de ustedes haber si me dispensan la lectura es como quedaron integradas todas la comisiones o si quieren la leemos ya todos ya sabemos cómo quedaron debidamente integradas no sé si quieran que se las repita está un poquito largo este acuerdo, no sé si podemos dispensar la lectura y pasamos al siguiente punto.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ya esta leído se propone si estamos de acuerdo lo pongo a consideración también para su voto.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, omitir la lectura del acuerdo número siete del Acta No. 3, celebrada el día 10 de Octubre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del Acta No. 3, celebrada el día 10 de Octubre del 2012.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si ponernos a consideración la lectura de los acuerdos y si están de acuerdo levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 3, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del año 2012.- Publíquese, notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en: A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Septiembre del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Según solicitud presentada mediante Oficio No. TM/101/2012; B) Se autorice la condonación del 100% de los recargos de prediales, multas, tenencias, a través del programa Buen Fin, que termina el día 30 de Noviembre de 2012; C) Se somete a consideración el envío de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de Nogales, Sonora, para su aprobación por el Congreso del Estado y D) La revocación de acuerdo número cinco, del acta numero 73, de fecha 14 de Septiembre del 2012, que modifica el presupuesto de egresos para el municipio de la H. Nogales, Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí es muy importante que para el desahogo de este punto cinco del orden del día, es una serie de solicitudes que presenta la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, que consisten de la siguiente manera, A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Septiembre del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Según solicitud presentada mediante Oficio No. TM/101/2012, esa es la primera situación no se en cuanto a su contexto esta entendido lo que está planteado, que ustedes me den el apoyo para proceder hacer ese acto, si hay alguna pregunta, aquí está la Tesorera para si hay un complemento explicativo de cada uno de los puntos, que no es otra cosa más que poner públicamente la aplicación la cuestión de los gastos del mes de Septiembre que ya parte lógicamente nos correspondió a nosotros, y parte de la Administración pasada eso es lo que está solicitando de ponerlo públicamente a la expectativa y conocimiento de toda la ciudadanía.

En estos momentos la C. Regidora Luz Elba Enríquez Mendoza pregunta: Tesorera, es aplicación de recursos y aplicación o es aplicación de fondos?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal invitada, responde: Aplicación de recursos, es que conforme ingrese a la Tesorería son los fondos que tu estas manejando independientemente de que ramo se refiera o sean ingresos o fondos ajenos, fondos por ingresos propios y este el estado de origen demuestra los ingresos que tuvieron en el mes y las aplicaciones que tuvieron, o sea los ingresos, y están por concepto del ingreso y por concepto de egresos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es un punto importantísimo además de que se encuentra disponible insisto públicamente para cualquier requerimiento, aclaración, alguna otra pregunta?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Secretario, Presidente, yo nada más una observación se ha estado cometiendo un error de omisión, cada vez que venga algún funcionario hablar ante este Cabildo le tenemos que dar autorización para que hable.- interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento: se los pidió el Presidente Regidor.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no, Cabildo tiene que levantar la mano.- replica el C. Secretario del H. Ayuntamiento: por eso, ahorita se los pidió.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no, no una cosa es un punto del orden del día y otra cosa es para darle permiso al Funcionario para que hable.- expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento: ahorita se los pidió el Presidente Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Moción entendida y aplicada, ponemos a consideración el inciso A) de las propuestas, si estamos de acuerdo levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Septiembre del año 2012, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Punto B) Se autorice la condonación del 100% de los recargos de prediales, multas, tenencias, a través del programa Buen Fin, que termina el día 30 de Noviembre de 2012.

En estos momentos interviene la C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros expresa: Una pregunta sobre eso, nos están pidiendo la autorización yo estoy completamente de acuerdo en que se dé la autorización pero para que nos pidan la autorización si ya está saliendo en los medios de que ya esta, desde el Sábado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, de cualquier manera se necesita la cuestión del apoyo, si quiere, si hay alguien que haya hecho uso a partir de esa fecha les exigimos que paguen recargo por petición de usted o la aplicamos.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros comenta: No, no mi pregunta era para que pidan la autorización si ya está autorizado, yo estoy completamente de acuerdo, nada mas era eso, para que nos pidan la autorización si ya está aquí en los medios desde el sábado, era todo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Adelante Regidor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Lo único que se está haciendo con esto es dándole mayor fuerza y mayor legalidad a la cuestión de lo que estamos haciendo de los descuentos, pero los estamos publicando porque le estamos diciendo a la sociedad de que ya empezamos.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Si, está bien lo que dice la Regidora es que estamos de acuerdo, solamente lo que ella dice es que es primero una cosa y después la otra, primero se autoriza y después se publica, nos están pidiendo en el punto anterior la autorización para publicar la tabla, entonces es nomas lo que está diciendo pero está bien, yo tengo otra pregunta en el oficio que envía la tesorera que te envía Secretario dice, la aprobación de la autorización del 100% en recargos en prediales, recargos de multas y recargos de tenencias, eso es lo que dice el oficio que te está solicitando la Tesorera y en el oficio dice, se autorice la condonación de 100% de los recargos de prediales, multas, tenencias a través del programa buen fin que termina del 30 de Noviembre del 2012, mi pregunta es nada más para aclarar, la autorización que vamos a dar es para que se aplique durante todo el ejercicio fiscal del 2013 porque entiendo que es lo que pide la Tesorería aquí en un oficio porque no habla aquí del buen fin y en el oficio del orden del día dice, buen fin, nomas pregunta, va hacer aplicable para todo el ejercicio fiscal 2013 o solamente para el programa de buen fin en el mes de Noviembre?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La pregunta la planteas a quien recibió el documento o están de acuerdo ustedes que la contestación la haga Enedina Haro, aquí presente, están de acuerdo levanten la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que

explique el inciso B) del punto 5), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Noviembre del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Respondiendo un poco también a la pregunta que hacías anteriormente sobre el 100% de los recargos tal vez uno de los objetivos que tuvo a bien el señor Presidente es que llegar y de alguna manera ayudar al contribuyente, debido a la situación que tenemos en la Administración había necesidad de empezar a trabajar con los contribuyentes con ciertas estrategias y el Presidente tuvo a bien y favorecer a ellos, adelantándonos un poco sabiendo de antemano que primero era pedir permiso a ustedes, pero creo que todos ustedes están de acuerdo en que de alguna manera ayudamos y sobre por la situación ayudarnos nosotros también a que haya un poco mas de ingresos y poder cumplir con los compromisos, por otro lado, la cuestión del buen fin si efectivamente lo acaba de leer el señor Presidente termina el 30 de Noviembre, no se a lo mejor en el orden del día haya faltado ser mas explicito, pero sí que estemos conscientes que va a terminar al 30 de Noviembre.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Solamente entonces esta petición es para se hagan los descuentos en el buen fin.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Si, y que quede muy claro que los descuentos del 100% recargos es en prediales y en todo lo que de alguna manera tienen recargos.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Si, pero no se puede bautizar a un niño si no ha nacido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, no quisiera que esta situación se considerara como trascendente, más

trascendente son los veinte millones de pesos que nos están cobrando, ahorita les voy a pasar una copia para que analicen la profundidad de esa situación y haber que me contestan, adelante.

La C. Regidora Martina Enríquez Alcantar comenta: Yo creo que si es importante el orden, pero lo más importante es el beneficio que está teniendo la ciudadanía.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Pero hay que guardar un orden.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Les manifesté que se iba a respetar la situación de las mociones, pero hay cosas muy importantes en este Cabildo que tratar y si están de acuerdo con los beneficio para que le meten mas discusión, vamos a considerar a votación el punto B) si están de acuerdo.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 100% de descuento en recargos en prediales, recargos de multas, recargos de tenencias, a través del programa Buen Fin, que termina el día 30 de Noviembre del 2012, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Se somete a consideración el envío de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de Nogales, Sonora, para su aprobación por el Congreso del Estado, acuérdense que aquí no es la aprobación es nada mas el hecho de aprobar de que se envía al Congreso del Estado, si ese

contenido requiere de alguna explicación por parte de Enedina, manifiesten ustedes si están de acuerdo en que lo haga, están de acuerdo.-.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el inciso C) del punto 5), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Noviembre del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Continuando el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, ya están de acuerdo, ahora, en su contexto hay alguien que quiere hacer alguna pregunta respecto a ese contenido.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, comenta que en la Ley de Ingresos que está presentando no tuvieron la delicadeza de tomarse la molestia de revisarlo porque lo copian tal cual del anterior, están los mismos montos, están las mismas cantidades, están las mismas partidas, pero bueno, otra situaciones una de las promesas suyas Alcalde durante la campaña fue disminuir el predial y aquí en la Ley de Ingresos no hay no se refleja el cumplimiento de esa promesa que usted hizo, luego eliminan ustedes también el artículo 10 que estaba en la Ley de Ingresos anterior donde se pedía la actualización del valor catastral de las diferentes construcciones ese se elimina lo que significa que se va a beneficiar a las grandes constructoras que tienen a los grandes dueños que se van a beneficiar con esto, cuando muchas veces se ha etiquetado en el pasado que Acción Nacional en este caso favorece a los ricos, bueno, esa es una medida que favorece a los ricos, otra observación que hace mención es que se quita el artículo 15 en la que se hablaba de un incentivo que se les daba a los ciudadanos para motivarlos a pagar el predial y a cambio de ellos se les daba un seguro por robo, incendio lo quitan también de la Ley de Ingresos y ya no van a tener los ciudadanos ese beneficio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Soy un ciudadano consciente, los compromisos de campañas están en proceso del cumplimiento, tengo un mes y medio los cuales me ha dedicado exclusivamente para hacerle frente en lo que le acabo de leer como parte, lo que usted se refiere a la copia del presupuesto de que diga que es exacto no es precisamente que sea un fusilamiento ni muchos menos, dese cuenta que lo hicimos en las mismas condiciones porque no aumentamos absolutamente nada que fue un compromiso por parte de campaña para empezar me refiero en aumentos, salvo algunos detalles que se los aclarara aquí la Tesorera, me refiero yo en no aumentar absolutamente en ningún costo más en contra de la ciudadanía, en cuanto a bajar los costos del agua y del predial tenga usted la seguridad que tendrá la oportunidad de revisar algunas cosas para efecto de darle seguimiento a eso, pero voy a cumplir al pie de la letra, estoy trabajando intensamente aunque quiero confesarle que es muy difícil trabajar con grandes compromisos con la ciudadanía y paralelamente hacerle frente a un compromiso de un desorden Administrativo y grandes compromisos económicos, los resultados los tendrá la autoridad competente en su momento oportuno, yo no quisiera aquí entrar en otras situaciones más que contestarle en forma concreta, porque no quiero entrar en discusiones que fueron parte de la campaña y ya la ciudadanía decidió cual fue su mejor elección, así que no quisiera yo mas al respecto más que ponerles esa situación con lo que corresponde, ya técnicamente le corresponde aquí ya lo conteste la Tesorera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Nosotros lo entendemos como lo está explicando de una manera muy clara, muy precisa y entendemos su postura como parte de este Ayuntamiento también estamos preocupados por esta situación y cuando usted dice de no hacer aumento de cobros y darle tiempo a que el Ayuntamiento recaude dinero para poder solventar la situación que usted dice que esta agravada.- interviene el C. Presidente Municipal: ustedes también lo saben.- continuando la C. Regidora: ahora le digo yo porque los sueldos si se aumentan, yo traigo una lista de sueldos que aparecen en la página de transparencia, si no queremos agravar a la ciudadanía, porque si hubo aumento de sueldos y bastantes considerables y una compra de un vehículo honestamente no era necesario en este momento posiblemente en un futuro, ni los aumentos de sueldos, yo digo que a una persona se le aumenta un

suelo cuando da resultados a dos meses de entrar, yo creo que todavía le debemos primero a los ciudadanos resultados y luego hablemos de los demás.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Recibimos su planteamiento, pero tiene todo una cuestión contestativo y justificativa, vamos por orden.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra comenta: Presidente, nada más quiero decir que efectivamente como dice Reynaldo de los prediales, si bien es cierto de toda esa situación de cómo se valuaba a los ciudadanos para que pagaran sus prediales y que dice que era una situación que favorecía a los ricos, quiero decirte Reynaldo que la gente más golpeada en la Administración de ustedes no fueron los ricos fueron los pobres y los medianos, hubo empresas que se tuvieron que amparar porque con las fotos aéreas le metían el techo, el piso y le metían todo, costos increíbles a pagar, pero aparte llegaban a las casas con aquellos letreros que decían urgentes que si tu no venias a pagar hasta el refrigerador te iban a quitar, o sea que no llegaron a los que tu ya conoces y a los que yo también conozco le llegaron a los de tu barrio, al mío y a los de muchos de los que aquí viven, o sea que esa medida qué bueno que se quito y si favorece a los ricos pues ya sabes que son dos, tres nomas, aquí va a favorecer mas a la población esa es una, los seguros te acuerdas que metieron los seguros que lo cacaraquearon mucho que un seguro ven y págalo, ahí se le quemo la casa alguien y el seguro no estaba pagado, ahí anda el amigo a todos nos dejo una carta para que le ayudemos a pagar su casa que se incendio y no pagaron el seguro los prediales, una promoción que le dieron a la ciudadanía pero mala, que bueno que no se quemaron mas casas, pues ahí esta no se la pagaron, el costo del agua Reynaldo como bien decía el Presidente no te imaginas si bien es cierto que lo que dices de que doscientos setenta y cuatro, cuatrocientos millones, pues quiero pensar que es la bendita tratadora que le vendieron a todo mundo que ya la tenemos funcionando que hasta ahorita pues que yo sepa todavía el motor no se prende y que obviamente que les digo y aquí ante las cámaras y ante todos que la comisión de Obras Publicas no va a descansar hasta demostrar que paso bien ahí con esa tratadora, porque ya tenemos gente que nos dice que está mal construida, pero no lo vamos a decir hasta que tengamos

verdaderamente eso, pero creemos que si se le vino un costo más a Oomapas en ese sentido y hablando que aquí si se está favoreciendo a alguien, pero son a sus vecinos a sus colonias y se está favoreciendo al pueblo entero, a lo mejor bien dice usted nos gana la emoción de avisar antes del tiempo, antes de que pasara por el Cabildo pero es la urgencia y es la sed de justicia que siente y que necesita la gente por demostrarle que ya como Gobierno somos otros y que verdaderamente queremos que paguen menos, a lo mejor eso nos gana, pero en el fondo usted también qué bueno que voto a favor de que este pueblo y este Nogales que después de haber pasado esa tormenta de seis años ya tengamos un poquito de luz y que digamos si debes multas, si debes prediales, si debes tenencia, lo que hayas debido en los seis años ahorita es como si te multaron ayer, ven y paga y con la hora y con la ciudad y esta es una nueva política, gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor Limón.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado pregunta: Si es cierto lo del aumento de sueldos?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita que se dé tema a los asuntos que se está tratando ya que el tema de la suburban sea un tema ya agotado y que en el caso de los sueldos no hubo ningún aumento hasta el momento.

Interviene la C. Regidora Luz Elba Enríquez Mendoza comenta: Yo quiero decir que es cierto, porque estuve revisando eso y según yo en mi cheque gano treinta y cinco gano más que cualquiera y donde están.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permitan por favor que conteste la Tesorera a todas las preguntas que hicieron y volviendo de nuevo a la situación, hay temas deberás que ya lo habíamos subsanado, vuelvo a repetirles el manejo de la circunstancia política ya paso, si el tema de suburban no quiero estar discutiendo esa situación porque

verdaderamente se comprometen en esa situación, el comprar una suburban en condiciones normales jamás va a ser comparado en haber gastado doscientos cincuenta mil dólares por renta de una suburban y sin ella, por favor, yo quisiera que la cosas hubiera cordura, que no se están haciendo cosas aquí que volvamos a una situación de carácter política si lo están haciendo por llamar la atención no va a tener trascendencia, yo pienso que los temas que estamos tratando son los que debemos involucrar, así es de que le damos el uso de la voz a la Tesorera, para que conteste alguna de las preguntas que ustedes hicieron.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Por las observaciones que hace el regidor Gutiérrez, yo quiero decirle que es una réplica de la Ley de Ingresos de la Administración pasada, yo creo que ahí el mismo se está contradiciendo porque está hablando de algunas observaciones, dice él la tenencia si a mí me toco participar que se está presupuestando incluso nada mas lo que es el rezago y fuimos nosotros lo que apoyamos para que no se cobrara y definitivamente Gutiérrez no viene ahí lo de la tenencia viene que el rezago, que lo tenemos que cobrar no la tenencia del 2013 ni nada, sino lo que ha quedado haber que podemos captar por lo tanto deberás que no es la réplica como lo dices y por otro lado del 100% de los rezagos es la forma en que nosotros queremos de alguna manera recuperar porque el comportamiento del Ingreso obviamente como lo dicen ustedes queda igual en la cuestión de Ingreso y les voy a decir una cosa una observación también, estuvimos en Hermosillo nosotros y quiero decirles que el Gobierno del Estado a través del ISAF saben cuál era la recomendación, subirle a los impuestos estaban dando la recomendación a todos los Municipios que tenían que subirle todos los impuestos obviamente nosotros atendimos mucho el llamado que ha hecho el señor Presidente con la comunidad y lo que hicimos más que nada ni siquiera aplicamos nosotros la inflación y nos recomendaban el 4.5 incrementar sin embargo si ustedes ven y analizan bien la Ley de Ingresos no viene ni siquiera la inflación, y a parte señor Regidor dice que es una réplica usted se acuerda cual fue lo de la Ley de Ingresos del 2012?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: un millón noventa y un mil seiscientos siete.- continuando la C. Tesorera Municipal: es que el está hablando del total entre las para municipales y el Municipio, pero quiero decirle que si usted está hablando de la réplica de la Ley de Ingresos, el Municipio de Nogales tuvo presupuestando en s Ley de Ingresos quinientos noventa y ocho millones de

pesos, ahorita nos estamos yendo a seiscientos quince millones y le voy a decir porque, el único rubro que nosotros estamos aplicando en la inflación es en las participaciones, ustedes si conocen de esto se van a dar cuenta que tontos hubiésemos sido si no hubiésemos aplicado la inflación ahí, entonces ahí es donde se nos refleja a nosotros el incremento a seiscientos quince millones de pesos, si usted se da cuenta como habla usted de la réplica y habla usted de un seguro de siniestros quiero decirles que la Administración pasada no entiendo hecho porque estaban metiendo un egreso en un ingreso estaba mal esa Ley por tanto analizada, sacamos el seguro del siniestros para meterlo en el egreso porque no va en el egreso por eso lo sacamos señor Gutiérrez, porque equivocadamente estaban metiendo un egreso en un ingreso por eso lo sacamos, por otro lado dice los cuatrocientos millones de Oomapas sabe porque son, siempre y sencillamente estamos metiendo la deuda pública que son ciento treinta millones de pesos y la operatividad de las aguas residuales y aparte si se le está dando el beneficio a la gente porque no se le está aplicando en la cuota fija que paga el contribuyente en la tarifa del agua pagaban doscientos diez y siete pesos, hoy le están quedando a doscientos siete pesos la tarifa, entonces que le quiero decir con esto que nosotros no copiamos la Ley la analizamos que es muy diferente la prueba esta que sacamos el seguro de siniestros y los cuatrocientos veintinueve millones de participaciones nos reflejan el setenta por ciento para su conocimiento del ingreso, usted diga si no es una Ley que realmente viene a beneficiar al contribuyente a parte que no le estas aplicando ni la inflación, si habláramos nosotros de aumentar los prediales sabe que tendríamos que hacer aumentar los valores y para eso es un procedimiento señor Gutiérrez, entonces hay que entenderlo eso, lo digo para que tenga una amplia explicación y que pueda analizar a futuro más la Ley, continuando con la presentación en power point y haciendo mención de las cantidades asignadas a cada una de las dependencias de este H. Ayuntamiento, dando un total en lo general de \$1'091'607,462.00, ahí lo que estamos haciendo nosotros estamos confiando en la buena estrategia de recaudación y que vamos a seguir como ustedes lo saben con ciertas participaciones el mismo presupuesto, el señor Presidente se está comprometiendo a ingresar estos recursos que finalmente ustedes saben que el comprometerse a un ingreso es responsabilidad de nosotros que en eso como lo digo antes el Presidente si ustedes no lo aprueban en el caso es un gran compromiso de nosotros del señor Presidente recaudar ese presupuesto, y en mi caso señores yo los invito a que vayan ahí a recursos humanos y pregunten mi sueldo, yo no tengo setenta y cinco mil pesos, lo

único que varía en mi sueldo y quien conozca de esto en la Administración pública hay un apartado especial del servidor público que tiene antigüedad y para su información, yo tengo veintitrés años trabajando en esto, y tu sabes Reynaldo que hay una prima de antigüedad eso es lo que se me refleja a mí, así que y no fue ni el color del mío sino simplemente se está aplicando lo que es la Ley y creo que tengo derecho, tengo obligaciones pero también tengo derechos, ese es el presupuesto señores.

Continuando con el desahogo del punto del presupuesto de Ingresos en el cual los Regidores expresan sus opiniones, dudas y de igualmente se les da respuesta por parte del Presidente y Tesorera Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cabildo para su votación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: quince, aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor y seis en contra, el presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2013, así como el Programa Operativo Anual conforme al artículo 126, el Clasificador de las Actividades Públicas y el Clasificador por Objeto del Gasto, conforme al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TITULO PRIMERO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2013, asciende a la cantidad de 615 millones 368 mil 583 pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que

integran la Administración Pública Municipal, suman la cantidad de 615 millones 368 mil 583 pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
H. AYUNTAMIENTO	12,393,612.61
SINDICATURA	6,440,505.42
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,956,259.41
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	28,696,108.73
TESORERIA MUNICIPAL	139,104,370.30
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	73,892,139.69
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	148,483,840.18
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	4,441,781.70
OFICIALIA MAYOR	53,580,121.76
DIR. COMUNICACION SOCIAL	14,290,201.07
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	14,659,251.37
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	3,194,648.19
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	66,067,345.16
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	1,886,050.95
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	8,242,655.06
DIRECCION DE EDUCACION	12,229,211.29
DIRECCION DE SALUD	3,395,435.16
DIRECCION DE IMAGEN URBANA	16,765,916.27
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,649,128.69
TOTAL	615,368,583.00

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del municipio de Nogales Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

	PROGRAMA	CANTIDAD
AR	ACCION REGLAMENTARIA	12,393,612.61
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	3,627,409.23
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,852,176.06
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	960,920.13
CA	ACCION PRESIDENCIAL	3,308,465.25
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	14,290,201.07
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2,647,794.16
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	7,182,636.78

DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	15,399,358.48
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,764,782.95
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	13,641,129.82
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	120,821,585.86
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	4,641,654.61
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	3,877,550.32
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	564,231.38
	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS	
HN	HUMANOS	65,217,228.78
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	91,771,315.15
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	6,566,450.82
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	141,917,389.36
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSTRATIVA MPAL	8,292,024.14
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	44,174,838.43
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	349,330.52
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	14,659,251.37
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	3,194,648.19
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	12,229,211.29
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,649,128.69
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,242,655.06
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,886,050.95
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	850,116.38
XZ	APOYO A LA ADMINSTRACION DE LA SALUD PUBLICA	3,395,435.16
TOTAL		615,368,583.00

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	Servicios Personales	321,671,483.22
2000	Materiales y Suministros	34,780,567.28
3000	Servicios Generales	75,387,158.96
4000	Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,695,634.21

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,226,645.00
6000	Inversiones Públicas	35,207,094.32
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,000,000.00
9000	Deuda Pública	73,400,000.00
TOTAL		615,368,583.00

Artículo 5º.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 476 millones 238 mil 879 Pesos:

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	CANTIDAD
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	400,876,224
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	26,937,850
PROMOTORA INMOBILIARIA DE NOGALES	8,894,132
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP)	7,234,587
FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES	19,513,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	3,150,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	9,633,086
TOTAL	476,238,879

Artículo 6º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el finca miento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2013, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 100,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 100,001.00 a \$ 500,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 500,001.00 antes de I.V.A.

Artículo 7º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 8º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 9º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

T R A N S I T O R I O

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2013.

Segundo.- En Cuanto a la Aprobación de la Ley de Ingresos 2013, si hay una reducción o ampliación esta, se ajustara en el capítulo 6000 de Inversión Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: continuamos con el inciso D) La revocación de acuerdo número cinco, del acta numero 73, de fecha 14 de Septiembre del 2012, que modifica el presupuesto de egresos para el municipio de la H. Nogales, Sonora, si alguien tiene alguna pregunta?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Porque Tesorera solicita ahora la revocación de ese acuerdo cuando en su momento usted lo voto a favor.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Le voy a decir una cosa, cuando nos presentaron esa modificación al presupuesto de Egresos había una seria de irregularidades ahí en su momento se hicieron la

observación, incluso me llamo mucho la atención en ese momento de que porque comunicación social tenía un presupuesto ejercido de cincuenta y seis millones de pesos a mi me llamo mucho la atención y se lo dije al Presidente incluso, entonces la ex tesorera Claudia no hallaba que contestarme incluso, se levanto fue allá y si lo que pasa es que esto en fin, pasa esto, llegamos nosotros y obviamente para iniciar operaciones nosotros tenemos que ver un presupuesto como está el presupuesto real y nos damos cuenta ahí, pues que era demasiado lo que se está presupuestando, incluso si hubiésemos presentado nosotros ese y se hubiera ido así imagínate cincuenta y seis millones de pesos de comunicación social, cuando realmente habia ejercido tres millones más de lo asignado, el tenía doce millones y ejerció quince millones, pero ahí presentaba cincuenta y seis y fuimos analizando resulta que la persona de programación y presupuesto me dice ya llorando que la disculpara pero que se había equivocado dándole a la extesorera ese acuerdo que no era, entonces que te puedo decir Gutiérrez si esa pregunta me la haces a mi yo creo que tendría que ser a la extesorera que presento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Es que en su momento debió usted habérselo preguntado a ella, yo se lo estoy preguntando a usted.- responde la C. Tesorera Municipal: lo pregunte.- continuando el C. Regidor: usted lo voto a favor, ahora yo le pregunto porque lo voto.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal expresa: Discúlpeme Gutiérrez, pero yo se lo pregunte entonces no creo yo que el hecho de que tus compañeros, tu ex tesorera haya tenido este pequeño errorcito que realmente se nos va a un presupuesto a setecientos veinticinco millones de pesos, incluso estuve con ella ahí en la Presidencia, Claudia algo está mal aquí y me dice no tuve tiempo de analizarlo, así que más quería Gutiérrez ahora se está pidiendo la revocación y se tiene que presenta el que se presento en aquel momento no creas que yo lo voy a inventar es el que quedo, es un error de tus compañeros Gutiérrez de presentar algo que, ahora dices tú como Regidor, tú crees que yo estaba tan metida en esa Tesorería como para darme cuenta que estaban presentando un acuerdo mal, analice lo de comunicación social y lo hice ver y tan así que ahí están los resultados.- comentando el C. Regidor: pero usted era la presidenta de la

comisión de hacienda.- responde la C. Tesorera Municipal: tu sabes que yo no era, miembro sí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, yo considero que hay muchos detalles interesantes y que yo mejor hago una proposición complementaria, no solo es la situación del resultado del carácter económico que se ha venido analizando, este acuerdo originalmente fue en él una forma muy desesperada porque fue el día catorce de Septiembre dos días antes de que se terminara la Administración, como también se hicieron otro tipo de acuerdos de mucho equipo que se extravió nuevo, cosas muy dudosas y lo digo con toda la extensión de la palabra, pero que les parece si antes la situación que fue el catorce de Septiembre lo que tu manifiestas Regidor, lo que te contesta aquí la Tesorera que les parece si siendo un tema tan delicado y profundo esto, porque ahora se enriquece lo dudoso, si lo mandamos a comisión para que sea analizando profundamente esta situación con los auxiliares respectivos para que se esclarezcan muchas verdades eso mejor les propongo que se vaya a comisión de hacienda este punto que acabo de proponer.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: dieciséis, aprobado señor Presidente por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor y seis en contra, que la solicitud de revocación de acuerdo número cinco, del Acta numero 73, de fecha 14 de Septiembre del 2012, que modifica el presupuesto de egresos para el Municipio de la H. Nogales, Sonora, que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto Seis del orden del día: El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, Solicita autorización para ejecutar obras publicas según relación anexa, en el

Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer con recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio que presenta el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, mediante el cual solicita autorización para ejecutar obras publicas según relación anexa, en el Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer con recursos del fondo de infraestructura social Municipal 2012.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el planteamiento del Director de Obras, no sé si estén de acuerdo con el contenido al planteamiento o quieren alguna aclaración para efecto de que se autorice aquí al Ingeniero, están de acuerdo darle el uso de la voz al Ingeniero?.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: dieciséis, aprobado señor Presidente por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, para que explique en relación al punto 6) del orden del día de sesión ordinaria del mes de Noviembre del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría pregunta: Porque se va hacer el cambio unas por otras?.

El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, responde y explica que son dieciséis obras que ya estaban autorizadas se van a cambiar por las que no tienen aportación de los vecinos o la mínima aportación y se van a cambiar por las que tienen el cien por ciento.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría continua: Todas están en la anterior Administración todas o estas son nuevas.

El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, responde: Algunas son nuevas y las otras son las que estaban de la Administración pasada, pero nunca se dio un anticipo para la obra y son las que se están cambiando.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres pregunta: Podemos tener una relación de eso, por favor?.

El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, responde: Si.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo pregunta: Se están quitando dieciséis obras y están proponiendo quince y salen al mismo precio?.

El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, responde: Porque son diferentes presupuestos de cada uno, o sea el monto de las dieciséis obras ahí son dos millones setecientos algo así mas o menos, es lo mismo que se va a ejercer con las obras nuevas.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Hablas que tienen ya aportación de las nuevas obras de las que se están proponiendo.- interviene el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y

Obras Públicas, hay unas que es pasada también.- continuando el C. Regidor: vuelvo a lo mismo pavimentación calle Magallanes no tienen que darte ningún anticipo son gratis.- responde el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, no ahí no hay anticipo en esas obras, la mayoría de las que traemos ahorita si tienen anticipo, son peticiones nuevas.

En estos momentos interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Yo como Presidente de la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, el director estuvo con nosotros y estuvimos viendo la cuestión de las obras estas, las obras que tienen anticipo pues obviamente que son las de electrificación, alcantarillado y las de drenaje, que es donde siempre existe un acuerdo para que se efectúe una obra, la calle Magallanes efectivamente ahí no ahí vamos a cumplir la palabra y las obras principalmente se hicieron porque se revisaron que efectivamente esta gente ya tiene la aportación hecha para que se realice por eso hicimos este acuerdo, no se está eliminando ningún tipo de obra estas mismas obras de la Administración pasada se van a ejercer.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo sometemos a la consideración de ustedes.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, sustituir y posponer los proyectos de las siguientes obras: introducción de alcantarillado Torre Ur, Col. Las Torres por la cantidad de \$450,380.26 aportación de vecinos del 2%; electrificación de calle torre circular Col. Las Torres por la cantidad de \$41,312.65, 0% de aportación por vecinos; Red de agua potable en calle Torres Asiria Col. Las Torres por la cantidad de \$238,505.68, 0% de aportación por vecinos; Red de agua potable en calle Rio Bambuto, Col. Colosio por la cantidad de \$183,307.98, 0% de aportación por vecinos; Red de alcantarillado en calle de los Pames Col. Colosio por la cantidad de

\$47,496.87, 0% de aportación por vecinos; Red de alcantarillado en calle Andador VI Col. Diana Laura por la cantidad \$77,411.98, 0% de aportación por vecinos; Red de alcantarillado en calle Torre Circular Col. Las Torres por la cantidad de \$494,443.81, 0% de aportación por vecinos; Red de alcantarillado en callejón Iturbide Col. Buenos Aires por la cantidad de \$55,887.81, 0% de aportación por vecinos; Red de alcantarillado en calle Municipio de Cumpas Col. Rosarito por la cantidad de \$71,463.18, 0% de aportación por vecinos; Construcción de escalinata en callejón Iturbide Col. Buenos Aires por la cantidad de \$106,466.07, 0% de aportación por vecinos; Electrificación de calle sin nombre, Ejido Cibuta por la cantidad de \$95,379.43, 0% de aportación por vecinos; Electrificación en Callejón Luis Encinas, Ejido Cibuta por la cantidad de \$99,472.10, 0% de aportación por vecinos; Electrificación de calle de la Crux Col. Colinas del Sol por la cantidad de \$30,887.51, 0% de aportación por vecinos; Electrificación de calle del Cumplimiento Col. Solidaridad por la cantidad de \$214,284.72 aportación por vecinos del 0.20%; Electrificación de calle de la asistencia Col. Solidaridad por la cantidad de \$348,121.92, 0% de aportación por vecinos; Electrificación de calle Acaxis Col. Colosio por la cantidad de \$153,047.08 aportación por vecinos del 6%; dando un total de \$2'707,869.05; así mismo se aprueba listado de obras propuestas FISM 2012: Red de Electrificación en calle Nueva Jerusalén Col. Nuevo Nogales, por la cantidad de \$172,147.90; Red de Electrificación en calle de la Objetividad Col. Solidaridad, por la cantidad de \$290,845.40; Red de Alcantarillado en calle Jacinto Treviño Col. Encinos, por la cantidad de \$105,066.52; Red de Alcantarillado en calle Municipio de Choix Col. Rosarito 3, por la cantidad de \$222,687.47; Red de Alcantarillado en calle Fronteras Col. Empalme Nogales, por la cantidad de \$184,342.96; Red de Alcantarillado en calle Granados Col. Empalme Nogales, por la cantidad de \$120,424.44; Red de Alcantarillado en calle de los Monos Col. Bellavista, por la cantidad de \$151,832.79; Red de Alcantarillado en calle Rio Hondo Col. Héroes, por la cantidad de \$122,440.16; Red de Agua Potable en calle Jacinto Treviño Col. Encinos, por la cantidad de \$89,196.08; Red de Agua potable en calle de los Monos Col. Bellavista, por la cantidad de \$96,857.97; Rampa (niño discapacitado) Belizario Domínguez, por la cantidad de \$11,441.84; Construcción de Escalinata en Callejón sin nombre (entre calle Tolowas y Otopames) Col. Colosio, por la cantidad de \$254,892.19; Construcción de escalinata en calle Municipio de Choix Col. Rosarito 3, por la cantidad de \$324,008.45; Construcción de Escalinata en Andador V lado Norte Col. Artículo 27, por la cantidad de \$85,806.39; Pavimentación de calle

Magallanes Col. Buenos Aires, por la cantidad de \$475,488.31, por un monto total de \$2'707,478.87.- Comuníquese a Tesorería Municipal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y ejecución correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, Solicita prorroga de uso de suelo específico mixto de Industria e instancia infantil para la guardería denominado Club de Q-kito, S.C. Según Solicitud de Oficio No. 423/11/12.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En este caso ya ven ustedes que se ha ampliado mucho el concepto para aprobar lo que se le llama el PDU el Plan de Desarrollo Urbano y algunas otras consideraciones de carácter legal que era permitido dar el uso de suelo algunas industrias maquiladoras o específicamente sus respectivas guarderías, en la Administración pasada estuvo dándoles permisos de carácter provisional y prorrogándose para efecto lógicamente de que operaran algunas no todas, porque hay algunas que ya no se les extendió o si ya no se les extendió decidieron mejor cerrar las guarderías que es una afectación grave en muchos aspectos para Nogales, nosotros hicimos un análisis sobre esa situación vemos lógicamente la posibilidad de acuerdo a la Ley, pero que falta algún complemento que no se terminó en la Administración pasada vuelvo a repetirles como es el Plan Municipal Urbano y algunos otros aspectos, en donde han venido solicitando la prórroga para permitirnos terminar algunas cosas que son necesarias previamente para poder conceder ese tipo de permisos, así que en el caso en particular como hay otras dos, tres maquiladoras mas que han estado planteando creo que la última fue Chamberlain que le concedieron tres meses creo que ya se va a vencer, habían solicitado hasta un año para que dieron posibilidades pero por lo pronto en el caso particular de esta instancia infantil que por cierto ha estado en una buena disposición cooperando en la circunstancia en que se encuentra el DIF ahorita a tenía una excelente disposición digo no es precisamente por eso el motivo pero lógicamente que hay muchas cosas hay que reconocer, pero fundamentalmente lo que requieren ellos es una ampliación del permiso del carácter temporal para efecto de haya el tiempo

suficiente para terminar los estudios necesarios para tomar la decisión de darles su permiso definitivo, ese es el planteamiento.

En estos momentos interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Presidente, este asunto de la guardería nos llegó también a la comisión y obviamente estamos pensando a consideración de usted y de todo el Cabildo que si podríamos otórgale una ampliación al permiso a la instancia de esta guardería, porque la realidad de las cosas como nos va llegando a la comisión pues ahí se involucran otras dependencias como obras públicas, desarrollo urbano y protección civil, analizarlo bien para no meternos tampoco en meter un permiso necesitamos ir a verificar bien la guardería, las instalaciones si cuentan verdaderamente con todo lo que nos señalan y como nosotros aquí tienen ellos otorgado el permiso por la Administración pasada parece que ellos lo revisaron pero también caeríamos en una irresponsabilidad ahorita en dales un permiso definitivo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces, se propone que se les otorgue un permiso durante seis meses temporal, pero que a la vez simultáneamente se vaya a comisión para que haya un dictamen definitivo en este caso, se propone a consideración del Cabildo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, de los siguientes puntos: Primero: Se declara que es procedente que se le otorgue el uso de suelo mixto solicitado para el funcionamiento de la guardería denominada CLUB DE Q-KITO; Segundo: Se autoriza se otorgue en la inteligencia de que el solicitante deberá comparecer ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y presentar toda la documentación requerida que enumera la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y su Reglamento y se le expida la

licencia requerida por el término de seis meses, esto es hasta el día 12 de Mayo de 2013; así mismo se aprueba que dicha solicitud, se turne a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: El C. Lic. Francisco Javier Parra, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, hace la solicitud de pensión por vejez del C. José Ramón Mendía Velásquez. Relativo al Oficio No. 0047/2012.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La propuesta es para que se envié a la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta es que se mande a comisiones para que hagan la investigación o análisis para que dictaminen si es procedente lo que está solicitando respecto a esta persona en relación a la pensión planteada, se pone a consideración del Cabildo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud de pensión por vejez que presenta el C. José Ramón Mendía Velásquez, a través del C. Lic. Francisco Javier Parra, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de comisiones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Voy a solicitar a los Presidentes de cada comisión por si tienen alguna rendición por escrito o verbal, que de preferencia sería importante lo hicieran por escrito.

Y para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones de: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Gobernación y Reglamentación; Asistencia Social; Transporte; Preservación Ecológica; Espectáculos; Industria, Comercio y Turismo; Servicios Públicos; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Salud; Comunidades Rurales; Juventud; Relaciones Internacionales y Seguridad Pública, informan de las actividades realizadas en el mes de Noviembre del dos Mil Doce, el cual quedaran anexados en apéndice de esta sesión, dentro del informe de Seguridad Publica, el C. Presidente Municipal manifiesta: que en la campaña él se comprometió a seguir las cosas muy importantes y positivas para el Ayuntamiento sin importar el antecedente historio de cada situación, me refiero sin contar de quien se encontraba en la Administración y una de las cosas importantes son los Consejo Ciudadanos para mí son muy importantes y me comprometí en nombre de ustedes y que yo considero van a estar de acuerdo a que cada vez de que se les haga un llamado del Consejo Ciudadano no solo a ustedes sino a los funcionarios públicos atiendan ese llamado, va a tener carácter obligatorio esa situación para poder lograr que haya un mejor funcionalidad de esas organizaciones que para mí son importantes, yo les recomendé mucho que hubiera una reestructuración en los Consejos no por el hecho de hacer una situación de cambios sino de dar oportunidad a nuevas representatividades de la sociedad que venga a implementar, mejorar o darle más vida a la cuestión de los consejos, pero si hago el reconocimiento que para mi van a ser mucho muy importantes así de que les pido por favor a las comisiones o a los Regidores en general que si alguna vez les invitan, ellos lo están haciendo con carácter obligatorio asistan únanse con ellos, escúchenlos son fuentes informativos o antecedentes históricos importantes para una decisión que pueden tomarse dentro de las comisiones que pueden plantear dentro de lo que es el Cabildo y creo yo que sería un enriquecimiento importante para el criterio que ya de por si podemos traer sobre determinado tiempo, así que ahí les encargo por favor que atiendan a los Consejo Ciudadanos.

Se pasa al punto Diez del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ninguna correspondencia.

Se pasa al punto Once del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En el primero punto de asuntos generales, dice: agregar fe de erratas del Acta número 3 anterior, de fecha 10 de Octubre de 2012, donde se acuerda la reestructuración, en el acuerdo número diez, porque se cerró con la cantidad de \$582´000,000.00, y se formalizara la obligación del Municipio afectar como fuente al pago y/o garantía las participaciones Federales, incluyendo los ingresos derivados de la recaudación federal participable, **Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, agregar fe de erratas del acta numero 3 anterior, de fecha 10 de octubre de 2012, donde se acuerda la reestructuración, en el acuerdo número diez, porque se cerró con la cantidad de \$582´000,000.00, y se formalizara la obligación del municipio afectar como fuente al pago y/o garantía las participaciones federales, incluyendo los ingresos derivados de la recaudación federal participable, de hecho ya lo habíamos acordado en la cuestión del endeudamiento, precisamente fue tema con la Diputada que ahí le encargamos esa situación, nada más que dentro de lo que es el Congreso nos pidiéramos que hiciéramos una ampliación en el concepto que es lo que estoy leyendo ahorita, es lo mismo nada mas que se hicieran algunos agregados por eso lo consideramos como una fe de erratas, así que lo pongo a consideración de ustedes.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, agregar fe de erratas del acta numero 3 anterior, de fecha 10 de octubre de 2012,

donde se acuerda la reestructuración, en el acuerdo número diez, porque se cerró con la cantidad de \$582´000,000.00, y se formalizara la obligación del municipio afectar como fuente al pago y/o garantía las participaciones federales, incluyendo los ingresos derivados de la recaudación federal participable.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto de asuntos generales, se someta a consideración para su aprobación de cabildo, para la celebración y firma el día 14 de noviembre de 2012, del convenio de coordinación para el establecimiento y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, remitido por el Gobierno del Estado de Sonora, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el H. Ayuntamiento, firme convenio de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, con el Gobierno del Estado de Sonora, Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tercero de asuntos generales, se propone a cabildo, tomar a consideración poder entregar y notificar a los Regidores Propietarios, vía correo electrónico, los documentos que se necesiten anexar a la orden del día de las sesiones de cabildo, para lograr una mayor eficiencia y ahorro de papelería y fotocopiado, si están de acuerdo favor de emitir su votos en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Por eso y por vía correo y/o?.- responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento: si a su consideración como ustedes decidan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Los motivos son esos, hacerlo más eficaz y en muchos casos también ahorrarnos lo más que se pueda en costos, que la información seria la misma mas practica nada más.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: A mi nada más me gustaría asentar algo el Regidor que lo va a querer vía correo pues ahorita y el que lo va a querer en forma física que de una vez quede asentado por favor, para que después no haya confusiones, se trata de ahorro de papelería Regidores aquí estamos en la mejor disposición si ustedes lo quieren físicamente se lo entrego físicamente.

Expresando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: Yo lo quiero físicamente.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Se trata de que ustedes decidan.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño, sugiere que a todos los miembros del Cabildo se les entregue vía digital y una copia impresa a cada uno de los representantes de cada fracción porque habrá reuniones en que van a salir los legajos muy gruesos.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Pero la orden del día que si sea por escrito para todos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo que sea vía electrónica la notificación, cual es la notificación de ustedes?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: La notificación que sea impresa.- preguntando el C. Presidente Municipal: no vía electrónica?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: así es y que la información de los anexos se envíe vía correo electrónico, solamente un tanto para la fracción para en este caso el coordinador los anexos.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: De todas formas Reynaldo dónde vas a sacar copia de los demás, lo vas a sacar en Regidores, lo que nosotros queremos es que se haga para evitar el gasto de papelería, pero le digo lo más probable es que a ti se te entregue un tanto y se saque copia en Regidores, entonces no estamos disminuyendo nada.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: No perdón Regidora, así lo hicimos ya de hecho, me lo entrego el Licenciado este documento y trabajamos todos con este nada más.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz replica: Bueno, va a pasar.

En estos momentos interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Honestamente yo si quisiera que fuera impresa la mía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, lo dejamos como esta entonces?., digo la notificación tiene que ser impresa, nada más quizá con la única situación de que cuando se trate de la cuestión del legajo, se entregue nada mas un anexo por fracción, entonces en base a esa propuesta sírvanse levantar la mano si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las convocatorias e información y documentación necesaria para el desarrollo de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo de esta Administración 2012-2015, sean de manera impresa, con la única situación de que cuando se trate del legajo muy grande, se entregue nada mas un anexo por fracción.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Se solicita la aprobación de cabildo que autorice al ayuntamiento solicitar anticipo de participaciones sin intereses por la cantidad de \$21´400,000.00, (son: veintiún millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir los aguinaldos presupuestados del ejercicio 2012, para su descuento en el 2013, como ustedes sabrán se debió haber hecho una bachicha ahí poco a poco durante el año no hay absolutamente nada para la cuestión de los aguinaldos que ya se acercan, entonces la propuesta es que si se pide una lanita por adelantado con cargo a las participaciones y sin intereses para hacer el planteamiento para que se empiece a canalizar esa situación, se pone a consideración del Cabildo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dieciocho.- Primero: Se autoriza por Unanimidad de votos, al C. Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$21´400,000.00 (Veintiún Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Segundo: Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento, el importe del mismo,

así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal.

Tercero: Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general?.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Una propuesta ahí en la comisión de hacienda, Alcalde, si hay oportunidad en la comisión de hacienda son tres integrantes haber si hay oportunidad de integrar a uno de nuestra fracción?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Lo analizamos Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Martin del Campo, solicita que se pase a comisiones de Hacienda y Servicios Públicos y de Salud, sobre el gasto Municipal, para su revisión de los ingresos por parte del rastro Municipal, porque existen una seria de necesidades y también ver sobre los sueldos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decir una cosa respecto a eso, ya la asociación de ganaderos yo en campaña tuve la oportunidad de que me recibieran y ya estando en funciones lo he estado atendiendo, me hicieron un planteamiento muy desesperante en cuando al tema que usted está tratando, yo lo estoy

analizando y me parece correcto, déjeme analizar cómo le vamos hacer y yo instruiría para que la comisión se involucre para efecto de que analizarlo completo y darles una contestación, tiene mucha razón en esa recomendación y ellos como les digo han estado acercándose la asociación de ganaderos, haciendo unos planteamientos, lo que si sería muy bueno una visita por parte ustedes para ver las instalaciones y finalmente para tener un complemento para ver y comparar los conceptos de ingresos que generan la cuestión del rastro, y compararlos con lo que se ha venido invirtiendo, parecer ser que hace años que no se invierte nada en el rastro, ver que sucedió y ver qué medidas tenemos que tomar, continuando los Regidores con los comentario en cuestión de que están de acuerdo en las necesidades que se tiene en el rastro Municipal.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Volviendo al tema ya en serio de lo de Tadeo, yo si quiero completar que no nomas es de la comisión de hacienda, nosotros solicitamos atentamente, que se ingrese también un panista otro miembro de la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, son dos comisiones nada mas que tienen tres miembros, que es la de hacienda y la de obra, son las únicas dos todas las demás están conformadas por cinco y si podría generar especulación que en esas dos comisiones justamente nomas haya tres miembros.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, lo consideramos y le damos contestación, nada más quiero aclarar lo de las botas y los guantes, vuelvo a lo mismo no quiero que entren en ese tipo de situaciones el rezago, hace seis años no hace mucho tiempo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las tres de la tarde con treinta minutos del día doce de Diciembre del año dos mil doce.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número cuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Doce de Noviembre de dos mil doce.

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

Firmas en relación al Acta número cuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Doce de Noviembre de dos mil doce.

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número cuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Doce de Noviembre de dos mil doce.